



## GRUPO ARGOS

Convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se efectuará en Medellín, el próximo **25 de marzo de 2015**, a las 10:00 a.m., en el Salón Antioquia del Hotel Intercontinental.

Se someterá a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.** Verificación del quórum.
- 2.** Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.** Designación de una comisión para escrutinio de votaciones y aprobación del Acta.
- 4.** Informe de Gestión conjunto de la Junta Directiva y el Presidente.
- 5.** Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014.
- 6.** Informe del Revisor Fiscal.
- 7.** Aprobación del Informe de Gestión conjunto de la Junta Directiva y el Presidente y de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014.
- 8.** Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 9.** Aprobación de apropiación para el desarrollo de actividades de responsabilidad social.
- 10.** Presentación Principales Impactos del Proceso de Convergencia a NIIF.
- 11.** Presentación de actividades y cronograma que se desarrollará durante el año 2015 para efectos de acoger las recomendaciones de Código País.
- 12.** Aprobación de una reforma de Estatutos Sociales que tiene por objeto la adecuación de los mismos a las recomendaciones formuladas por el Código País.
- 13.** Elección y asignación de remuneración de la Junta Directiva.
- 14.** Elección y asignación de remuneración del Revisor Fiscal.

Dentro del término establecido en los Estatutos, es decir a partir del día 24 de febrero del presente año, los libros y demás documentos previstos en la ley, quedan a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlos en las oficinas de la Administración ubicadas en la carrera 43A No 1A Sur 143 Torre Sur, piso 2, Medellín – Colombia.

Adicionalmente, las proposiciones que serán presentadas por la Administración a consideración de los señores accionistas, así como la recomendación del Comité de Auditoría y Finanzas respecto de la elección del Revisor Fiscal pueden ser consultadas, durante el mismo término, en nuestra página web [www.grupoargos.com](http://www.grupoargos.com).

En consideración a que se presentará a para aprobación de los señores accionistas una propuesta de reforma a los Estatutos Sociales, se advierte que durante el transcurso de la reunión un accionista o grupo de accionistas que represente como mínimo el 5% del capital social podrá solicitar que uno o varios artículos se voten en forma separada.

Se recuerda a los señores accionistas que el otorgamiento de poderes ha de efectuarse en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Circular 024 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y que en ningún caso podrán actuar como apoderados los administradores o empleados de la Sociedad.

**JOSÉ ALBERTO VÉLEZ**  
**Representante Legal**